

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención

Licenciatura en Educación

Gobiernos educativos y planeamiento

Construyendo juntos el Acuerdo Escolar de Convivencia

de Nivel Primario de la Escuela Maryland

Alumno: Mónica Argentina Juste

Legajo: VEDU015767

Tutor: Jorgelina Yapur

San Salvador de Jujuy - Jujuy - CAU MAGISTER JUJUY

Noviembre 2022

ÍNDICE

Resumen y Palabra Clave	5
Introducción	6
Línea temática	6
Síntesis de la Unidad Educativa Maryland	7
Estructura Académica	7
Contexto geográfico y económico del establecimiento	9
Historia de la Unidad Educativa Maryland	9
Expectativa e identidad que querían resaltar sus fundadoras	12
Los retos de la escuela hoy	13
Valores	14
Problema/Necesidad del Objeto de intervención: Construyendo juntos el AEC para los estudiantes de Nivel Primario de la Escuela Maryland	15
Objetivos	18
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Justificación	19
Marco Teórico	21
Plan de trabajo	26

Introducción	26
1- Inicio de la Propuesta	26
Objetivo	27
2- Actividades con el Personal de la Unidad Educativa Maryland, estudiantes y familias.	
Primer Encuentro Taller: “En la escuela pasan cosas”	27
Segundo Encuentro Taller: ¿Qué pasa si...?	30
Tercer Encuentro Taller: “Piedra, Papel o Tijera”	31
3- Revisión de lo abordado por grupos	34
Cuarto Encuentro Taller: “Manos a la obra”	35
4- Elaboración del AEC	36
Quinto Encuentro Taller: “El AEC de la Escuela Maryland, un documento importante”	37
5- Elaboración y presentación del AEC	39
Sexto Encuentro Taller: Comisión Redactora AEC	39
Elevación del Documento AEC de la Escuela Maryland para aprobación	42
Presentación del AEC a la Comunidad Educativa	42
Cronograma	43
Recursos	44

Presupuesto	44
Evaluación	44
Resultados esperados	45
Conclusión	46
Referencias	48

RESUMEN

La propuesta presentada pretende, a partir de un trabajo colaborativo, construir mediante la participación de todos los actores institucionales el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Escuela Maryland.

En esta construcción es importante escuchar las voces de todos los partícipes, en especial la de los niños y niñas que asisten a la Unidad Educativa en cuestión, teniendo presente en todo momento sus Derechos y procurando que los mismos puedan reflexionar sobre sus actos sabiendo que toda acción tiene una consecuencia y que a través del ejercicio de ciudadanía que ejercerán en la redacción del presente documento ejercerán la participación democrática con temas que inciden directamente sobre cada uno de ellos.

El intercambio, los debates y la integración de todos, enmarcados en una serie de encuentros entre: estudiantes – docentes – personal de servicios generales – familias, en que, con el basamento de los Derechos de los niños pretende a través del documento final poder resolver de forma pacífica conflictos escolares promoviendo las buenas prácticas de convivencia, el respeto, la empatía y solidaridad; redundará en una producción final denominada Acuerdo Escolar de Convivencia que podrá ser aplicada en la Escuela Maryland una vez aprobada por las autoridades correspondientes.

Encontrar el valor educativo y formativo de toda situación problemática surgida de la convivencia entre pares, formando parte activa en una sociedad sana y respetuosa dejando huellas de paz es el propósito del presente trabajo.

PALABRAS CLAVE

Convivencia. Convivencia Escolar. Conflicto. Acuerdos. Derechos.

INTRODUCCIÓN - LÍNEA TEMÁTICA

Introducimos en una Institución educativa y formadora de estudiantes de Nivel Primario con niños de entre 6 y 13 años involucra un gran compromiso, responsabilidad y cuidados. Por ello es que, potenciar el trabajo del Directivo y Docente es primordial para construir saberes.

A partir de esta propuesta se pretende trabajar proyectos que conlleven a elaborar propuestas de aprendizajes que promuevan una convivencia sana y respetuosa en todas las personas que forman parte de la comunidad educativa Maryland mediante una metodología que regule la labor de la escuela, en particular con la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia a través de un proceso de construcción en función de la operatividad, líneas estratégicas y una correcta planeación. Es el Licenciado en Educación quien deberá organizar, coordinar y llevar un control para el logro de los objetivos a través de un plan de acción encaminado a tales efectos pero que también será flexible lo que permitirá ir ajustándolo según los requerimientos o situaciones que vayan surgiendo.

Recuperar las voces de los Equipos docentes y las situaciones observadas en su práctica cotidiana será un disparador para la construcción democrática de los AEC, como así también hacer uso de las herramientas que brinda la mediación escolar como: abrir espacios de diálogo, practicar la escucha activa en diferentes situaciones y propuestas de abordaje con los estudiantes y con sus Familias: Conflictos, Emociones, Bullying, Comunicación.

Todo ello proporcionará herramientas para la elaboración democrática y participativa de los AEC de la Escuela Maryland.

A continuación se realiza una breve descripción de la Unidad Educativa Maryland:

UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND

Esta Unidad Educativa lleva su nombre debido a las expectativas e identidad que se deseaba resaltar desde su fundación: “La formación en la lengua inglesa” por su fuerte vinculación con el estado de Maryland en Estados Unidos, lo que esgrime la posibilidad a futuro de que sus estudiantes pudiesen realizar intercambios. Es por ello el motivo de su orientación y el F.O.L.I.: Formación en Lengua Inglesa.

Se encuentra ubicada en la Calle Güemes 702 de la Localidad de Villa Allende del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Corresponde al Sector Privado – Laico y su Orientación es en Comunicación y Lengua Extranjera. Asisten estudiantes de clase media alta que en un 80% viven en Barrios aledaños y cerrados del lugar, y el 20% restante son de Barrios privados de otras localidades cercanas.

Cuenta con tres Niveles Educativos: Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Medio. Es de Jornada Simple y de un Turno (Mañana). En horas de la Tarde y de manera no obligatoria, los estudiantes tienen la opción de cursar el F.O.L.I.: Formación Opcional en Lengua Inglesa.

Estructura Académica:

NIVEL INICIAL	
SALA DE 4 AÑOS	SALA DE 5 AÑOS
HORARIOS DE NIVEL INICIAL	
HORARIO OBLIGATORIO	ESCOLARIDAD OPCIONAL FOLI
Lunes a Viernes: 08:30 a 12:30 Hs.	Lunes a Jueves: 13:30 a 16:00 Hs
EQUIPO DIRECTIVO	
Coordinación General	Lic. Alejandra Lazzarini
Dirección	Lic. Nélica Beatriz Bongiorno
Equipo Psicológico y Fonoaudiología	Lic. Elizabeth Hilal – Magdalena Torrandell

Área de Secretaría Docente		Natalia Gola		
PROYECTOS NIVEL INICIAL				
De eso si se habla		Buen día		
Cómo te sentís		Viajamos a la Plaza de Mayo		
El patio de mi jardín		Comencemos un cambio		
NIVEL PRIMARIO				
PRIMER CICLO		1° - 2° y 3° Grado		
SEGUNDO CICLO		4° - 5° y 6° Grado		
CARGA HORARIA				
Lengua: 6 Hs Ortografía, Literatura y Metodología de Estudio		Matemática: 6 Hs		Cs. Sociales: 5 Hs 1° Ciclo: Ética con Identidad y Convivencia Escolar. 2° Ciclo: Ciudadanía y Participación
Educación Artística		Plástica: 1 Hora	Música: 1 Hora	Teatro: 1 Hora (desde 3° Grado)
Inglés: 2 Hs		Cs. Naturales. 5 Hs Tecnología y Proyectos Tecnológicos		
E. Física: 2 hs		Informática: 2 Hs. 1° Ciclo: aplicada a distintas Áreas 2° Ciclo: Proyecto Operador de PC con Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas		
Los Espacios Curriculares se llevan a cabo a través de Propuestas Didácticas y Actividades Conjuntas desde los diferentes espacios en función del PEI.		ESI, Derechos Humanos, Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tic (2° Ciclo) fueron incorporados a los diferentes espacios curriculares		
HORARIOS DE NIVEL PRIMARIO				
ESCOLARIDAD OBLIGATORIA		ESCOLARIDAD OPCIONAL FOLI		
Lunes a Viernes: 08:00 a 13:00 Hs		Lunes a Jueves: 13:45 a 15:00 Hs		
EQUIPO DIRECTIVO				
DIRECCIÓN - VICEDIRECCIÓN		Prof. Leandro Pochettino		
COORDINADORES		EOE: Lic. Ximena Herrero INFORMÁTICA: Prof. Dolores Rius		
SECRETARÍA DOCENTE		Prof. Patricia Murugarren		

NIVEL SECUNDARIO			
ESTRUCTURA ACADÉMICA GENERAL			
Espacios Curriculares prescriptos oficialmente y otros alternativos y complementarios: Materias de formación general que dan continuidad formativa al Nivel anterior.	Eje formativo interdisciplinario: deriva de una propuesta académica que genera competencias y habilidades críticas de relación e interpretación.	Espacios curriculares potenciados con mayor carga horaria (E.F.), o por una propuesta metodológica (Arte), espacios valorados por la expresión creadora, de búsqueda personal y liberación emocional.	
ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL CICLO BÁSICO: 11 Espacios Curriculares			
FORMACIÓN ORIENTADA		Ciclo orientado en Cs. Soc. y Humanidades	
HORARIOS DE NIVEL SECUNDARIO			
HORARIOS OBLIGATORIOS		ESCOLARIDAD OPCIONAL FOLI	
Lunes a Viernes: 08:00 a 13:50 Hs		Lunes a Jueves: 13:30 a 16:00 Hs	
EQUIPO DIRECTIVO			
DIRECCIÓN		Prof. Ma. Alejandra Lazzarini	
VICEDIRECCIÓN		Prof. Ricardo Beberian	

EOE	Lic. Sandra Arakelian
SECRETARÍA DOCENTE	Silvia Castaño
PRECEPTORES	Dos para todo el Nivel

FOLI: FORMACIÓN OPCIONAL DE LENGUA INGLESA		
ESTRUCTURA ACADÉMICA		
Unidad Pedagógica: Sala de 4 años a 2° Grado	3° Grado a 6° Grado	Secundario
HORARIOS FOLI		
NIVEL INICIAL: Lunes a Jueves 13:30 a 16:00 Hs	NIVEL PRIMARIO: Lunes a Jueves: 13:45 a 16:00 Hs	NIVEL MEDIO: Lunes a Jueves: 13:30 a 16:00 Hs
EQUIPO DIRECTIVO		
DIRECCIÓN	Prof. Sonia Leticia	
COORDINADORAS	Prof. Dealbera Ma. Leticia Prof. Chapuy Geraldine	
SECRETARIA DOCENTE	Cresa Betiana	

(Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 3).

Contexto geográfico y económico del establecimiento

Villa Allende es una Ciudad de la Provincia de Córdoba, Departamento: Colón a 19 km de la Capital. Se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar. Su Economía se basa en el Turismo ya que cuenta con un balneario municipal y lugares aptos para acampar; además el Córdoba Golf Club es considerado uno de los mejores campos del país para esta práctica. Está rodeado por las Rutas Nacionales N° 9, 20 y 38 y la Ruta Provincial N° 54. (Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 5).

Historia de la Unidad Educativa Maryland

1992 La Licenciada en Ciencias de la Educación, Lazzarini, una de las Fundadoras, redactó un documento con la fundamentación para la concreción de una Institución que cumpliera con los basamentos del grupo fundacional ante la DIPE (Dirección General de Enseñanza Privada), que fuera aprobada, y a partir de allí se iniciaron las gestiones

pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos de la DIPE y del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, gestiones que llevaron dos años.

1994 Primeros meses: Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry continuaron las gestiones para fundar la Escuela.

1994 Septiembre: encabezados por Dolly Arias iniciaron reuniones con las familias de Villa Allende socializando el Proyecto fundacional; también convocaron al personal que formaría parte de esa unidad de gestión, de los que aún continúan las Docentes de Nivel Inicial: Viviana y Bettina, y el Sr. Eduardo de mantenimiento.

1995 Marzo: Inicia su funcionamiento en una casona antigua de Villa Allende otorgada por el Municipio y el Concejo Deliberante de Villa Allende. Se inició con Sala de 4 y 5 años y 1°, 2° y 3° Grado de Nivel Primario, contando con una Matrícula final de 50 estudiantes. A medida que fueron pasando los años se fueron creando Aulas y se fueron ampliando las instalaciones: en una Primera Etapa se construyeron 2 Salas de Nivel Inicial con baños propios y con adecuaciones para la edad de los alumnos, más dos aulas para Nivel Primario, baños para niñas y para niños.

1998 Nivel Inicial y Nivel Primario funcionaban completos con dos Divisiones por cada Sala/ Grado, con una Matrícula de 245 alumnos. Se inició la Segunda Etapa de ampliación edilicia con un total de 458.56 m².

1999 Comenzó a funcionar Nivel Medio en una casa alquilada a una cuadra, solamente con Ciclo Básico: 1°, 2° y 3° pero cerró al año siguiente. Se concluyó con una Tercera Etapa de ampliación del edificio y se construyeron 102.10 m² más.

2000 El Edificio Maryland contaba con una superficie total construida de 1278.30 m2. En el Mes de Junio se fijó fecha de vencimiento del contrato de comodato para idéntico Mes del año 2019.

2002 El Nivel Inicial contó con Sala de 4 y 5 años con dos Secciones: A y B. Maestros de Música, Inglés y Educación Física.

El Nivel Primario: Seis Grados con dos Divisiones: A y B. Maestros de Plástica, Música, Informática y dos Prof. de Educación Física, dos Prof. de Inglés. Contando con una Matrícula de 320 alumnos.

2008 Reapertura de Nivel Medio dentro de las instalaciones edilicias. Fue creciendo hasta completar con el Ciclo Orientado en Ciencias Sociales y Humanidades.

2010 El Nivel Medio estuvo conformado por:

- Ciclo Básico: 1°, 2° y 3°
- Ciclo Orientado: Humanidades y Ciencias Sociales (una sola División)
- Una secretaria
- Dos Psicólogas
- Tres Coordinadores: Informática – Inglés – Educación Física
- Plantel Docente: 26
- Matrícula: 195 alumnos

2018

MATRICULA		PLANTEL DOCENTE
NIVEL INICIAL	96	11
NIVEL PRIMARIO	319	34
NIVEL MEDIO	195	35
F.O.L.I.		28

En la actualidad cuenta con tres Niveles educativos: Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Medio, con dos divisiones de cada Sala/Grado y una División por Curso respectivamente. Cuenta con:

- Departamento de orientación

El Equipo de Orientación Escolar tiene como objetivo realizar tareas de prevención abordando las necesidades específicas de cada niño y del grupo, brindando orientaciones a docentes, alumnos y familias.

- Departamento de informática

Pensar en el alumno del Siglo XXI es formar personas que puedan interactuar e implementar en su vida cotidiana de manera inteligente, no sólo recreativa, el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación, poniendo en juego el pensamiento crítico, necesario, después de haber atravesado el tiempo de Pandemia de COVID 19 donde el contacto con el exterior y la manera de acercarnos al otro era a través de dispositivos digitales. Para ello la escuela cuenta con una Sala de Informática con 20 computadoras conectadas en red, con Internet y un cañón.

Expectativa e identidad que querían resaltar sus fundadoras“

La formación de la Lengua Inglesa” (Lazzarini, 2018) debido a la fuerte vinculación con el Estado de Maryland en Estados Unidos”, esto planteaba la posibilidad de intercambios de alumnos en el futuro, aún no pudieron concretarse, pero si se le dio una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contra turno bajo el nombre de F.O.L.I.

Los retos de la escuela hoy

Favorecer la “construcción de la palabra” como medio de resolución de conflictos...devolverle la entidad a la palabra” (Sergio Sinay, *La palabra al desnudo*).

Brindar espacios de reflexión tanto en el hogar como en la Escuela, nos permite crecer en nuestra humanización posibilitando un desarrollo subjetivo que valore la paz en el encuentro y el respeto por el otro.

Las expectativas institucionales son:

Nivel Inicial: Que el alumno se sienta aceptado, incluido, contenido, respetado, cuidado y valorado. El alumno egresado de este Nivel será: independiente, autónomo, responsable, capaz de participar activamente, indagar, explorar, será un niño que se interese por aprender, comprometido, podrá resolver problemas sencillos, aceptará e internalizará las normas de convivencia. Será afectuoso y lo expresará a través del juego, el lenguaje no verbal y verbal. Podrá planificar y autoevaluarse.

Nivel Primario: El alumno que egresa de este Nivel tiene la capacidad de convivir dentro de la Escuela con un sentido de pertenecía poniendo en práctica valores mediante actitudes solidarias, de respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el compartir cotidiano con sus pares y Personal Docente y no Docente de la Escuela, además podrá mediante una actitud crítica y creativa, ser capaz de explorar, investigar, expresarse de manera oral y escrita.

Nivel Secundario: El alumno de este Nivel tendrá la capacidad de insertarse e interactuar a la sociedad de manera constructiva y responsable, capaz contribuir de manera positiva con su entorno dado que cuenta con las herramientas para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana pudiendo realizar intervenciones con

criterio a sabiendas de que la toma de decisiones influye en su propio proyecto personal, a su vez cuenta con una base de saberes significativos para continuar sus estudios en carreras de educación superior con la consecuente inserción de manera eficaz y como adulto responsable a futuro.

F.O.L.I. El estudiante egresado estará capacitado para interactuar utilizando el idioma inglés en situaciones cotidianas y poner en valor las diferentes culturas. (Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 5, 6, 7, 8, 9)

VALORES

Desde sus inicios la premisa fundamental de la creación de la Unidad Educativa Maryland fue que quienes concurrieran a la misma fueran capaces de practicar

“...valores y comportamientos tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación...” (UES21, 2019 S.F. Mód.0. Unidad Educativa Maryland. Datos generales. Lección 6 de 16).

“...Definición de valores que sustentan las normas y construcción de las mismas”.

Ejercicio de la no violencia y respeto por los derechos de los que conforman la U.E. Maryland. Respeto a la autoridad, al par y al otro como otro igual a mí, apertura al diálogo, responsabilidad.

“Otros valores que guían nuestro accionar: Honestidad vocacional y profesional de cada uno. Empatía. Perseverancia. Trabajo en equipo. Disposición disfrute. Amor por lo que se hace. Libertad...” (UES21, 2019. S.F. Mód.0. Unidad Educativa Maryland. Acuerdo Escolar de Convivencia de Nivel Inicial, p.2).

PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:*CONSTRUYENDO JUNTOS EL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO DE LA ESCUELA MARYLAND*

Dadas las situaciones que se viven en la sociedad actual e intentando reconstruir vínculos saludables y de respeto, empatía y solidaridad entre pares se plantea la posibilidad de redactar de manera colaborativa un Acuerdo Escolar de Convivencia para Nivel Primario.

Por otro lado, el docente puede reconocer en el cotidiano encuentro, cómo se presentan los estudiantes, su estado emocional, sus sentimientos y poder actuar en consecuencia en diferentes casos: desde la alegría de un cumpleaños, hasta momentos que afectan la vida emocional de cada niño, niña o adolescente, acompañándolo a reconocer sus propias emociones, y poder desde allí aprender a gestionarlas.

Elaborar un Acuerdo Escolar de Convivencia para Nivel Primario requerirá del compromiso no sólo del Equipo Docente y Directivo sino también del acompañamiento, asesoramiento y guía de la Lic. Herrero (EOE), en todos los encuentros: con los Maestros, con los estudiantes y con las familias.

Como Institución Educativa, es obligación de todo el Equipo Docente velar por las niñeces, por ello, lo que se propone es tomar un tiempo necesario diariamente: en el saludo inicial, al encontrarse todos en el patio para el izamiento de la Bandera, o al inicio de la Jornada áulica, para reforzar los vínculos: mirarse, escucharse, poner atención a ese niño, a esa niña que está en frente, aprender a leer las miradas, atender a esas emociones que se generaron en busca de detectar y así acompañar y sostener a

niños y niñas de entre 6 y 13 años, que concurren al Nivel Primario y que lo necesiten.

En cada encuentro, se pretende atender a los requerimientos de cada grupo para finalmente llegar a un acuerdo consensuado en la construcción conjunta de un documento que pueda ponerse en práctica en la Institución Educativa Maryland.

En lo cotidiano del ejercicio docente es muy común escuchar o leer en la bitácora o diario del Maestro que hubo que dejar de lado lo planificado debido a una situación emergente, a esas situaciones que irrumpen el cotidiano escolar y que tiene que ver con la convivencia y los vínculos entre estudiantes. Estos registros son los que denotan la necesidad de redactar un dispositivo que contribuya a regular la conducta de los niños. El propósito de esta práctica buscará resaltar las fortalezas de cada uno de los actores institucionales estimulando la comunicación, el consenso, el entendimiento, el aprender a debatir, el acordar desde un lugar activo mediante un diálogo respetuoso y comprometido con el otro porque buscamos que los estudiantes de la unidad Educativa Maryland sean sujetos reflexivos, autónomos y responsables en su accionar y puedan resolver de manera positiva una situación de conflicto. Será una herramienta que deberá ser ejercitada para el logro del objetivo propuesto y el fruto del trabajo realizado será insertar agentes multiplicadores de buenos tratos y buenas resoluciones en el entorno próximo y a largo plazo en la sociedad.

Trabajar los AEC en la Escuela Maryland podrá llevarse a cabo a través de diferentes propuestas educativas planteadas por Ciclo partiendo de la base que se abordan Derechos Humanos, Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, ESI como basamento teórico para los niños y

niñas que asisten; entonces estos Acuerdos transversalizarán cada momento áulico/escolar.

Las interacciones, los vínculos, la convivencia requieren de un conocimiento sobre la existencia de reglas y normas que rigen a una sociedad, entonces poder ser partícipes en la construcción y elaboración del *reglamento, de lo que normatiza la escuela a la que asisto o asisten mis hijos*, será un espacio propicio no sólo de reflexión de los modos de actuar y proceder sino que estimulará saberes, procesos cognitivos y aprendizajes significativos y participar de manera activa en la conformación de estos Acuerdos a cumplir resaltarán el sentido de pertenencia institucional.

Sin un AEC, ante un conflicto, es el Docente quien debe resolver tal situación y dirimir si es una transgresión leve, grave o muy grave; según ello, decide en ocasiones llevar la situación a Dirección donde se resuelve y se asumen compromisos. Por esto es pertinente e importante la conformación de una Comisión compuesta por diferentes actores capaces de resolver tales circunstancias teniendo en cuenta los acuerdos arribados oportunamente.

A través de estas intervenciones se pretende que la Unidad Educativa Maryland sea para sus estudiantes un referente significativo, donde se generen vínculos saludables y de respeto, donde cada niño, cada niña sea mirado de manera integral, se sienta contenido desde lo emocional y pueda expresar lo que siente, lo que piensa, lo que lo hace feliz y lo que le provoca angustias, desde sus criterios personales, habitando el espacio escolar.

Más adelante se abordará y se presentarán las acciones propuestas para llevar adelante dicho abordaje mediante la intervención con la Dirección de Nivel Primario, El

Equipo Docente, los estudiantes, el Personal administrativo y de Servicios Generales y las Familias de la Escuela Maryland.

Como futura egresada de la Universidad Siglo 21 se pretende trabajar competencias de sustentabilidad apuntando con mayor énfasis a la Dimensión Social, haciendo referencia a los Objetivos de desarrollo sostenible pero atendiendo a la franja etaria correspondiente y sin complejizar la conceptualización para que los niños puedan internalizar dentro de la propuesta.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Elaborar el Acuerdo Escolar de Convivencia de manera colectiva: Estudiantes, Docentes, no Docentes, Familias, para ser aplicado en el Nivel Primario de la Escuela Maryland mediante jornadas de trabajo democrático, colaborativo y situado que consolide la construcción de una convivencia escolar basada en el respeto por el otro, la responsabilidad y la inclusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar ejes temáticos para elaborar y sistematizar los Acuerdos Escolares de Convivencia a ser implementados por los Docentes y Estudiantes, en la Unidad Educativa Maryland.
- Promover la participación democrática de todos los actores institucionales en la elaboración participativa de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Implementar los Acuerdos Escolares de Convivencia en el interior de los grupos clase a los fines de mejorar las buenas prácticas de convivencia en la Unidad

Educativa Maryland, generando un ambiente propicio para la enseñanza aprendizaje y así enriquecer el rendimiento académico de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

Contar con un Acuerdo Escolar de Convivencia en la escuela y en particular en la Unidad Educativa Maryland, Nivel Primario, permitirá darle un marco normativo a lo elaborado por toda la comunidad educativa a los fines de orientar y regularizar las prácticas de intercambio social desde Primer Grado y por el lapso de los seis años a los estudiantes que cursan sus estudios en el Nivel, buscando promover una convivencia sana en lo referente a las relaciones interpersonales entre estudiantes – estudiantes, estudiantes - docentes, estudiantes – PSG.

Uno de los grandes beneficios en la constitución del AEC será la mejora a través del ejercicio de la normativa, del clima escolar, lo que redundará en un entorno propicio para aprender, para trabajar en un ambiente basado en el respeto, en la valoración del otro y de sus diferencias.

Cada actor institucional y sobre todo, cada niño, cada niña debe saber que su opinión es importante; al tener la posibilidad de expresar lo que piensa o siente crecerá sabiendo que es una persona respetada y valorada.

Tomar en consideración que la convocatoria a las familias debe ser atrayente, de concientización y de compromiso ya que, según lo observado en estudios basados en temas relacionados a la Convivencia Escolar y Consejos Escolares se observa que el nivel de participación no siempre es el esperado y que quienes lo hacen tienen nula o escasa experiencia en el tópico: conceptos, competencias, alcances, etc.; a lo que se suma la falta de tiempo para tratar los temas inherentes a las funciones de los mismos; lo cual no debe desanimar los impulsos de nuevas gestiones que redundarán en

beneficios del estudiantado y sobre todo de su estado emocional en la escuela por lo que convocar e instar a mejorar la participación activa de mayor cantidad de miembros beneficiaría a toda la comunidad educativa.

El presente Plan de Intervención busca captar la atención no sólo de los Equipos Docentes y no docentes del establecimiento sino de las familias involucradas a los fines de, a través de un trabajo compartido: Escuela – Familia – Comunidad, se logre en la Unidad Educativa Maryland un ambiente basado en valores como:

- Compromiso
- Empatía
- Generosidad
- Gratitude
- Honestidad
- Humildad
- Sentido de justicia
- Sentido de pertenencia
- Resiliencia
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Compañerismo

El uso de nuevas tecnologías y el alto nivel de consumo a edades cada vez más tempranas puede desencadenar en las aulas situaciones de bullying, indisciplina, distracciones, falta de atención, falta de sueño, desmotivación para realizar actividad física y juegos al aire libre, falta de imaginación, desinterés en relación a algunas disciplinas, entre otras, por lo que los Acuerdos Escolares de Convivencia regularían su uso dentro de la Institución solamente con fines didácticos o de comunicación con las familias y prevendría o intentaría concientizar a los niños y a sus familias sobre protocolos de acción en caso de posibles situaciones que afecten negativamente a la estabilidad emocional de cada uno procurando de esta manera evitar que el clima

pedagógico se vea perjudicado lo cual de una u otra manera, repercute en el rendimiento académico negativamente no solo en la persona afectada sino en todo el grupo clase. De esta manera se preparará a los estudiantes que cursan sus estudios Primarios en la Escuela Maryland para insertarse en la sociedad, fortalecidos emocionalmente conociendo que en cada lugar por el que les toque transitar existirán normas y reglamentos que deben ser respetados para una buena y sana convivencia.

Revisando antecedentes puede referenciarse las “líneas de justificación de la convivencia escolar desarrolladas como objeto de estudio y de políticas educativas”: “la irrupción de las diversas formas de violencia”, la influencia de la convivencia escolar en el rendimiento escolar y la demanda social de disminuir los índices de violencia (Revista virtual p. 128).

Ante esto se afirma que, si desde la formación escolar Primaria se prepara a los niños para que sean capaces de gestionar sus emociones, cumplir con normas establecidas en diferentes escenarios donde interactúan y pueden hacerlo de manera positiva, se insertará a la sociedad personas con valores que puedan transformar y resolver situaciones de conflicto mejorando no sólo el espacio áulico/escolar sino también el convivencial/familiar/social y a futuro, adultos responsables capaces de insertarse en una sociedad donde confluyan el sentido de justicia, la solidaridad, el respeto por las diferencias, claros conceptos de paz y libertad como premisas básicas para una buena convivencia.

MARCO TEÓRICO

Sin ninguna duda pensar la Escuela como una institución promotora de valores donde quienes asistan a ella sean agentes transmisores de buenos hábitos, respeto por el otro, personas capaces de gestionar sus emociones positivamente, que aprenden de los

errores y buscan soluciones a los conflictos sería el ideal de todas las unidades educativas y uno de los primeros objetivos institucionales a realizar.

Por ello, desde el presente trabajo se procurará dar los fundamentos que enmarquen el porqué sí se puede abordarlo en las escuelas y cómo hacerlo.

Ricardo Delgado Salazar y Luz Marina Lara Salcedo en su artículo: De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas, dicen que “en la medida en que la escuela se convierta en un espacio de cooperación donde se aprenda el valor que encierran la autonomía, la solidaridad y el cuidado por los otros será posible que emerjan sentimientos altruistas y de responsabilidad social” (p. 675).

Importante es reforzar desde edades tempranas las buenas prácticas de conducta procurando que cada persona sea capaz de pensar y trabajar por el otro, colaborando de manera personal sabiendo que en definitiva se beneficia al grupo social en el que se encuentra inserto pero, todas estas conductas deben aprenderse, asimilarse y practicarse no solo en la escuela sino también en el hogar, con la familia desde la primera infancia.

Para ello es importante plantear como parte del Proyecto Educativo Institucional un trabajo transversal sobre la convivencia, el sentido de pertenencia, la resolución de conflictos y gestión de las emociones. En este sentido, Nora Alterman en su artículo: Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba; habla sobre “las condiciones que hacen posible el despliegue y sostenimiento de proyectos pedagógicos significativos para sus protagonistas, señalo en primer término el compromiso de directivos y docentes en la construcción de un vínculo diferente con sus alumnos y con la comunidad a la que pertenecen” (p. 101). Sobre lo expresado por Alterman es importante reflexionar y llevar las prácticas pedagógicas a otro nivel, pensando de manera diferente, buscando

otras alternativas posibles, y eso se construye entre todos como comunidad, iniciando desde el Equipo Directivo, los Docentes de Grado y de Materias Especiales, los Administrativos y los Porteros que están en contacto con los niños y muy especialmente con la Familia; todo ello con el apoyo y acompañamiento permanente del Equipo de Orientación Escolar sobre cada acción, cada actividad, cada propuesta pedagógica que aborde la temática.

Alterman, también hace referencia a que “el despliegue de experiencias con sentido crea climas convivenciales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan siempre en el marco de una escuela democrática”... “una escuela abierta”...”yo me descubro como semejante a otro cuando hay aceptación recíproca, cuando hay una base de confianza y se reconoce al otro la capacidad y el deseo de saber”. (p. 102). Todo esto lleva a reflexionar sobre la importancia que tiene la experiencia del adulto, cuánto puede transmitir y enseñar y qué importante es poner en valor esa experiencia y recuperarla mediante jornadas que inviten a pensar, a intercambiar saberes, momentos familiares donde la voz de los mayores cobran sentido y se refleja esa “solidaridad entre generaciones”, de las que habla Alterman, donde yo te cuento lo que me pasó y vos me contás tu experiencia y vemos cómo se puede resolver, cómo se puede replantear una situación que nos está produciendo conflicto, que no nos deja pensar claramente, es también como adultos ponernos en la piel del otro mediante “encuentros más horizontales e inclusivos” (p. 103), donde el niño se sienta comprendido, escuchado y donde lo que dice, piensa o siente, tiene valor.

Estos “principios de democratización de la vida escolar” harán que la permanencia de estudiantes y Docentes en la escuela sea más significativa, de compromiso, donde participar siempre sea productivo, donde se afianzarán las buenas prácticas de convivencia, donde la normativa a cumplir haya sido una práctica de

construcción democrática y sean las que regulen la disciplina entendida como una instancia de aprendizaje, de reflexión, es decir que sea formativa.

Dice Alterman: “en la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas” (p. 105). ¿Cómo no hacerlo si en la Escuela los chicos pasan tantas horas? ¿Cómo no hacerlo si los Maestros de escolaridad primaria los acompañan durante toda la jornada cinco días a la semana? Cabe el compromiso con nuestras niñeces. Cabe a la vocación docente. Cabe a la ética profesional y personal. Estos niños que permanecen en instituciones escolares de Lunes a Viernes mediante un trabajo sostenido, participativo y de involucramiento de toda la comunidad se formarán como sujetos capaces de convivir e integrarse socialmente.

Por supuesto, en la escuela siempre pasan cosas, y aunque se cuente con un Acuerdo Escolar de Convivencia, debe tenerse presente que puedan surgir situaciones imprevistas que irrumpen lo cotidiano y sobre eso se volverá a trabajar para resolverlos. Paulin, Horacio y otros autores en Concepciones de los directivos de Nivel Medio acerca de la relación entre alumnos y orden normativo escolar, caracteriza a las situaciones conflictivas mediante las siguientes situaciones:

- “Falta de atención”
- “Diálogos entre alumnos mientras el docente expone”
- “Resistencia a realizar las actividades”
- “Desinterés de los alumnos ante la propuesta de los docentes”
- “Situaciones de indisciplina o mal comportamiento”
- “Agresiones verbales, físicas a bienes muebles o inmuebles”

- “Uso de vestimenta o presentación no adecuada”

Todos los expuestos (pp. 272-273), forman parte de situaciones que generan conflictos en la escuela, en el interior de las aulas; ahora, ¿cuál es el nivel de gravedad en cada una? ¿Cuándo se considera falta leve, grave y muy grave? ¿Cómo se establece la gradualidad sobre lo que se puede considerar una infracción leve de otra que es realmente perjudicial para el otro? Esto es lo que debe abordarse en los plenarios con los estudiantes, con los docentes, con las familias, con el PSG de la Escuela.

Surgen también interrogantes sobre ¿Qué hace que un niño actúe de una u otra manera? Es entonces cuando se empieza a revisar las trayectorias escolares, “la historia personal familiar” (p. 273), “el contexto social, cultural y económico” (p. 274), “el contexto institucional”, la “falta de pertenencia institucional y de compromiso de muchos docentes” (p. 276), “la relación docente-alumno” (p. 277), las “modalidades de abordaje de las situaciones problemáticas (p. 278).

Es importante entonces que se aborden los conceptos de qué se entiende por Acuerdo Escolar de Convivencia, cuáles serán las normas y principios que regularán la convivencia escolar de la Unidad Educativa Maryland entre los miembros de su comunidad de manera participativa dando voz a todos sus integrantes para que sea una construcción de la que todos puedan formar parte, apropiarse de ella y hacerla valer toda vez que sea necesario. El Acuerdo Escolar de Convivencia de la Escuela Maryland estará circunscripto dentro de su historia, contexto, características propias, identidad, valores teniendo en cuenta las necesidades e inquietudes que emerjan de los conversatorios e interacciones en cada plenario e intercambio de trabajo.

El Acuerdo Escolar de Convivencia será para la Unidad Educativa Maryland una herramienta fundamental que posibilitará regular los procesos de normatización

teniendo presente que su aplicación no tendrá un sentido punitivo sino de reparación buscando mediante la concientización un cambio de conducta.

PLAN DE TRABAJO

Introducción

El presente Plan de Intervención contendrá las actividades que se detallan a continuación y tienen como finalidad elaborar, mediante un trabajo colaborativo, donde estarán involucrados todos los actores institucionales, el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Escuela Maryland. El mismo será presentado al Directivo de la Unidad Educativa Maryland en el Mes de Diciembre de 2022 para su lectura, análisis y aprobación para su posterior implementación durante el Período Lectivo 2023. Está planificado de acuerdo a la siguiente descripción:

- 1- Inicio de la Propuesta.
- 2- Actividades desarrolladas con: Personal de la Institución, estudiantes, familias.
- 3- Revisión de lo abordado por grupos
- 4- Elaboración del AEC
- 5- Presentación del Acuerdo Escolar de Convivencia a la comunidad educativa
- 6- Implementación del AEC en la Escuela Maryland

Finalizadas todas las etapas de trabajo, se habrán concretado los Objetivos proyectados en el Plan de Intervención.

1- Inicio de la Propuesta

Se dará inicio al presente Plan de Intervención en el Mes de Febrero 2023, semanas previas a la iniciación del Ciclo Lectivo, dado que es el momento en el que los

Docentes concurren al establecimiento en los horarios habituales y se encuentran con tiempo necesario para desarrollar actividades de capacitación.

Objetivo:

- Capacitar al Equipo Docente sobre conceptos tales como: Convivencia Escolar, Acuerdo Escolar de Convivencia, Conflicto escolar. Sanción Formativa.

Encuentro Taller a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero

Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.

Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Equipo Docente: Maestros de Grado – Maestros Especiales.

Tiempo estimado: 2 Hs 30 minutos.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, mate, jugos naturales, yogurt, frutas frescas (se compartirá mientras se trabaja).

*2- Actividades con el Personal de la Unidad Educativa
Maryland, estudiantes y familias.*

Primer Encuentro Taller “En la escuela pasan cosas”

Destinatarios: Equipos Docentes y PSG

Presentación de los actores participantes.

Presentación de la temática a abordar, propósitos, metodología, duración.

Actividades:

El Director presentará al Equipo Docente a la Licenciada en Educación con quién trabajarán sobre la temática Acuerdo Escolar de Convivencia.

Agradecimiento por parte de la Licenciada en Educación por aceptar la propuesta presentada y bienvenida al Equipo Docente a este nuevo espacio de trabajo colaborativo en pos de la elaboración del AEC para la Unidad Educativa Maryland poniendo en valor la necesidad de su implementación y que para la construcción del mismo, es necesario escuchar las voces de todos los que integran la comunidad educativa. En este primer encuentro/taller se dividirán dos grupos:

- Primer Ciclo: 1°, 2° y 3° Grado, Plástica, Teatro e Inglés y PSG
- Segundo Ciclo: 4°, 5° y 6° Grado, Música, E. Física e Informática y PSG

Una vez conformados los equipos de trabajo se propone ver el Video disparador: “El sándwich de Mariana”. Posteriormente se realizará una reflexión a partir de lo observado en el video. (El video “El sándwich de Mariana”, en este momento de la propuesta, tiene como finalidad sensibilizar al Equipo Docente y PSG sobre una situación en particular que sucede en una Escuela y a partir de ello revisar lo que sucede en la Escuela Maryland en particular, en el caso que surjan relatos de casos similares se registrará para abordarlo y si no surgen se abordará la prevención.

<https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM>)

Luego se solicitará socializar ejemplos de situaciones de conflicto reales que hayan observado en 2022 resguardando las identidades de los niños. Reflexionar sobre las experiencias vividas, su resolución y pensar otros modos de resolver, los motivos

por los que creen que se resolvieron de la forma que se hizo, y los responsables de la toma de decisiones.

Mediante Lluvia de ideas, en las cartulinas, construir colaborativamente conceptos de:

- Diálogo.
- Conflicto.
- Sanción.
- Sanción Formativa
- Reglamento.
- Convivencia.
- Convivencia escolar.

Armado del panel documentador con todas las ideas registradas.

Cada participante dejará la siguiente ficha completa, teniendo en cuenta una situación real vivida, cómo se solucionó en la Escuela y sugerencias de otras formas de resolución:

SITUACIÓN	CÓMO SE SOLUCIONÓ	SUGERENCIA

Valoración del encuentro: Se solicitará a los participantes que respondan en las tarjetas entregadas las siguientes preguntas, luego la Lic. en Educación hará un análisis de las respuestas para iniciar el Encuentro Taller siguiente mediante una devolución positiva del mismo. Esto es útil fundamentalmente para revisar qué conceptos no quedaron claros y si se satisfizo la expectativa sobre la temática a los participantes.

VALORACIÓN DEL ENCUENTRO TALLER	
¿Qué esperaba de este Encuentro Taller?	
¿Qué aprendí?	
Me deja pensando...	

Segundo Encuentro Taller: ¿Qué pasa si...?

Encuentro Taller a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Destinatarios: Equipos Docentes y PSG

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero

Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.

Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Equipo Docente: Maestros de Grado – Maestros Especiales.

Tiempo estimado: 2 Hs 30 minutos.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, mate, jugos naturales, yogurt, frutas frescas (se compartirá mientras se trabaja).

Actividades:

Se da la Bienvenida al este nuevo momento de trabajo y se retoma lo abordado en el Taller anterior, realizando una devolución a los participantes repasando algunos conceptos y disipando dudas desde el ítem “Me deja pensando...”

A continuación se solicitará a los Docentes y PSG volver a conformar los Grupos de Trabajo del Encuentro Taller 1 y se partirá del Panel documentador elaborado y de las Fichas de Situaciones reales de conflicto escolar, retomando los conceptos trabajados. Debate reflexivo. Pensar entre todos cómo mejorar las prácticas de resolución de conflictos. Consensuar.

Lectura de Bibliografía referente al tópico que se aborda pensando la sanción como un proceso de aprendizaje. Elaborar una síntesis para socializar lo conversado y elaborar a partir de cada situación presentada un Acuerdo con la correspondiente Sanción Formativa en caso de ocurrir una transgresión.

ACUERDO	SANCIÓN FORMATIVA

Valoración del Encuentro Taller: Se solicitará a los participantes completar la siguiente ficha que será de gran significatividad para una autoevaluación sobre la gestión de la propuesta y revisar lo planificado, las estrategias implementadas; en búsqueda de potenciar al máximo el trabajo que se pretende lograr.

VALORACIÓN DEL ENCUENTRO TALLER	
Sugerencias	
Inquietudes	

Tercer Encuentro Taller: “Piedra, Papel o Tijera”

Encuentro Taller a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero
- Docente de cada Grado

Registro digital a cargo de Maestro Especial.

Registro General en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Estudiantes y familias de la Unidad Educativa Maryland

Tiempo estimado: 2 Hs.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, afiches, hojas de colores, adhesivo vinílico, tijeras, mate, jugos naturales, yogurt, frutas frescas (se compartirá mientras se trabaja).

Objetivo:

- Reflexionar sobre la Convivencia Escolar, los conflictos en el aula, lo significativo de contar con un Acuerdo Escolar de Convivencia y las acciones reparadoras.

Actividades:

Presentación de la Licenciada en Educación a los estudiantes y a las Familias.

Poner en conocimiento de los mismos, la actividad que se viene desarrollando con el Equipo Docente y PSG en la producción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

Para iniciar este momento, se invitará a jugar con el compañero de al lado a “Piedra, Papel o Tijera.

A continuación, se visualizará el video: “Piedra papel o tijera: educación emocional contra el acoso escolar”. (<https://www.youtube.com/watch?v=YPy2La2THM4>). A partir de ello se realizará una reflexión donde los que quieran puedan decir: “yo, una vez me sentí PIEDRA/PAPEL/TIJERA porque...”, lo importante de esta actividad es que quien se exprese se sienta valorado en su exposición evitándose las burlas.

Posteriormente se realizará una encuesta grupal donde los niños y sus familias puedan expresar, en relación a la convivencia escolar, apreciaciones, sentires y vivencias de manera escrita, o de un video corto, tik tok, o a través de una técnica de collage sobre:

En la escuela me siento escuchado cuando	
--	--

Lo que más me gusta de la escuela es	
--------------------------------------	--

Cuando estoy en la escuela no me gusta	
--	--

Me gustaría que en la escuela	
-------------------------------	--

Socialización de lo producido. Reflexión.

Partiendo de la participación activa de los estudiantes y de las familias se les solicitará pensar Acuerdos (Compromisos), que regulen la convivencia escolar, siguiendo el formato abordado con el Equipo Docente, teniendo presente que la Sanción

Formativa (consecuencia), debe tener un efecto de reflexión y reparación sobre las acciones y decisiones y sus consecuencias, siendo también de fortalecimiento de aprendizaje y valores:

ACUERDO	SANCIÓN FORMATIVA

Puesta en común, debate, reflexión, consenso con los estudiantes y sus familias.

Elaboración del Acuerdo de cada Grado, el cual quedará plasmado en un afiche y pegado en las paredes del aula, sabiendo que serán un punto de partida para la elaboración del AEC Institucional.

Conformación de un Consejo del Aula compuesto por estudiantes, quienes irán rotando cada dos meses pudiendo en cada caso presentado debatir ideas y posturas y presentar una posible solución formativa a cada situación de conflicto que se presente basado en la premisa del respeto, la responsabilidad compartida y enmarcados en los valores de empatía, solidaridad y compromiso.

Se solicitará que se proponga a dos representantes de la Familia, por Grado, para formar parte de la Comisión Revisora del AEC de la Escuela Maryland.

Valoración del Encuentro Taller: Se solicitará a los participantes que una tarjeta escriban una palabra que resuma lo que trabajaron hoy y que dibujen en los círculos el emogi que identifique cómo se sintieron abordando la temática, los mismos serán agregados al Panel Documentador.

3- Revisión de lo abordado por grupos

Cuarto Encuentro Taller: “Manos a la obra”

Encuentro Taller a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero
- Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.
- Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.
- Destinatarios: Equipo Docente: Maestros de Grado – Maestros Especiales.
- Tiempo estimado: 2 Hs 30 minutos.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, afiches, hojas de colores, adhesivo vinílico, tijeras, mate, jugos naturales, yogurth, frutas frescas (se compartirá mientras se trabaja).

Objetivo:

- Analizar lo trabajado por los estudiantes y sus familias.
- Formular un Primer Borrador para el AEC de la Escuela.

Actividades:

La Licenciada en Educación junto al Equipo Directivo socializará las conclusiones arribadas después de hacer una lectura final de las producciones de cada Equipo de trabajo y de cada Grado.

Para ello se socializarán los Acuerdos elaborados en cada Grado por los estudiantes y sus familias con la guía de sus Docentes en un trabajo colaborativo.

Será importante revisar:

- similitudes y diferencias,
- acuerdos y desacuerdos,
- los valores de la Institución,
- Sanciones formativas propuestas por cada grupo clase,
- aportes y
- propuestas superadoras.

Sobre ello se realizará el documento borrador del AEC para la Escuela Maryland teniendo en cuenta:

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA – ESCUELA MARYLAND PRIMER BORRADOR	
VALORES:	
ACUERDO	
SANCIÓN FORMATIVA	

Elección de Docentes que conformarán la Comisión Redactora de los AEC: un Docente de Primer Ciclo, dos Docentes de Segundo Ciclo, dos Docentes Especiales y un Personal de Servicios Generales.

Valoración del Encuentro Taller: Se solicitará a los participantes evaluar mediante una palabra significativa el potencial de este Primer Borrador logrado, lo que se sumará al Panel Documentador y animará a continuar trabajando.

4- Elaboración del AEC

Quinto Encuentro Taller: “El AEC de la Escuela Maryland, un documento importante”

Encuentro Taller a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero

Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.

Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Comisión Revisora para la elaboración del AEC de la Escuela Maryland compuesto por: uno de los representantes de las Familias, por Grado, elegidos oportunamente (Encuentro Taller 3), para formar parte de la Comisión Redactora del AEC de la Escuela Maryland; Director, Representantes Docentes (uno de cada Ciclo – un Maestro especial), un Representante PSG, dos estudiantes de Segundo Ciclo)..

- Tiempo estimado: 4 Hs.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, afiches, hojas de colores, adhesivo vinílico, tijeras, mate, jugos naturales, yogurt, frutas frescas (se compartirá mientras se trabaja).

Objetivo:

- Conformar la Comisión Revisora para la elaboración del AEC de la Unidad Educativa Maryland.
- Analizar lo trabajado hasta la fecha con toda la Comunidad educativa.

- Reformular el Primer Borrador para el AEC de la Escuela.

Actividades:

Al iniciar la Jornada se dará la Bienvenida a los presentes y se procederá a conformar la Comisión Redactora del Acuerdo Escolar de Convivencia de la Escuela Maryland, quienes formarán parte del Consejo Escolar de Convivencia. La misma estará compuesta por:

- Director
- Un Docente de Primer Ciclo
- Dos Docentes de Segundo Ciclo
- Dos Docentes Especiales
- Un Personal de Servicios Generales
- Seis Tutores elegidos oportunamente.

En este Encuentro Taller la Licenciada en Educación y el Director de la Unidad Educativa Maryland pondrán énfasis en la importancia y relevancia de la Jornada de trabajo. Posterior a esta reflexión compartirá el Documento Borrador del Acuerdo Escolar de Convivencia para la Institución enfatizando el proceso de construcción colaborativa con la participación de la totalidad de los actores institucionales: Personal Docente, Estudiantes, Familias, Personal de Servicios Generales, destacando la importancia del trabajo en equipo entre Escuela – Familia y Comunidad para la formación integral de los niños y niñas y la responsabilidad que le cabe a cada uno desde su rol dentro de lo que es la trayectoria escolar.

Deberán hacer una lectura reflexiva del Primer Borrador del AEC realizando aportes significativos y positivos al mismo, teniendo presente que la “sanción” es la

última instancia de un proceso previo de reflexión en el interior del aula, con la Docente, con la Asamblea del Aula. Sólo en situaciones de ocurrencia grave de transgresión se citará al Consejo Escolar de Convivencia para resolución y toma de decisión. En esta instancia la “sanción formativa” pasará a denominarse: “acción reparadora”.

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA – ESCUELA MARYLAND PRIMER BORRADOR	
VALORES:	
ACUERDO	
ACCIÓN REPARADORA	
APORTES	
MODIFICACIÓN	

Valoración del Encuentro Taller: Se solicitará a los participantes completar la siguiente ficha:

VALORACIÓN DEL ENCUENTRO TALLER	
En una frase, sintetiza lo logrado hasta hoy en la construcción del AEC de la Escuela Maryland.	

5- Elaboración y presentación del AEC

Sexto Encuentro: Construyendo juntos el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Escuela Maryland - Nivel Primario

Jornada a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero

Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.

Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Comisión Redactora del AEC Escuela Maryland.

Tiempo estimado: 4 Hs.

Recursos: computadora, proyector, fibras, hojas A4, cartulinas, afiches, mate, galletas, jugos naturales (se compartirá mientras se trabaja).

Objetivo:

- Conformar la Comisión Redactora del AEC de la Unidad Educativa Maryland.
- Analizar el trabajo elaborado por la Comisión Revisora.
- Formular el AEC para la Escuela Maryland.

Actividades:

En esta instancia la Licenciada en Educación se reunirá exclusivamente con quienes integran la Comisión Redactora del AEC para la Escuela Maryland, y que a su vez integrarán el Consejo Escolar de esta Unidad Educativa representados por:

- Director
- 1 Docente de Primer Ciclo
- 1 Docente de Segundo Ciclo
- 1 Docente de Materia Especial

- 1 Representante Estudiante de Tercer Grado por el Primer Ciclo
- 1 Representante Estudiante de Sexto grado por el Segundo Ciclo
- 1 Representante elegido por las Familias de Primer Ciclo
- 1 Representante elegido por las Familias de Segundo Ciclo
- 1 Representante no Docente perteneciente al PSG de la Institución.

Se hará una presentación de todo lo producido en cada encuentro por cada equipo de trabajo, un análisis de las conclusiones arribadas y de los Borradores teniéndose en cuenta los aportes para modificaciones propuestos en cada grupo.

Se procederá a la redacción del documento final.

El Acuerdo Escolar de Convivencia contará con la siguiente estructura:

- Presentación del Director del AEC destacando que el mismo fue elaborado a través del trabajo colaborativo y democrático con la participación de todos los actores institucionales.
- Fundamentación del AEC de la Escuela Maryland.
- Presentación del Consejo Escolar y la Comisión Redactora.
- Acuerdo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland – Nivel Primario.
- Espacio de aportes y sugerencias.

Valoración del Encuentro Taller: Finalizado el encuentro se invitará a los presentes a observar el Panel Documentador que será la síntesis del recorrido en la construcción del AEC. Antes de retirarse se solicitará escriban o grafiquen en el último panel sentimiento, emoción que representa la tarea realizada entre todos, sus expectativas y deseos.

Elevación del Documento producido a las autoridades pertinentes para su aprobación

Esta instancia estará a cargo del Director de la Escuela, quien deberá elevar el Documento producido para su aprobación a las autoridades correspondientes, quienes evaluarán el mismo para su implementación.

Presentación del Acuerdo Escolar de Convivencia a la Comunidad Educativa

Jornada a cargo de la Licenciada en Educación Mónica Juste.

Co coordinación:

- Directivo Prof. Leandro Pochettino
- EOE: Lic. Ximena Herrero

Registro digital a cargo de la Profesora de Informática: Dolores Rius.

Registro en Acta a cargo de la Secretaria Docente: Prof. Patricia Murugarren.

Destinatarios: Comunidad Educativa de la Escuela Maryland.

Tiempo estimado: 1 Hs.

Recursos: computadora, proyector, sonido, micrófono.

Actividades:

La Licenciada en Educación junto con el Sr. Director de la Escuela Maryland socializarán el Acuerdo Escolar de Convivencia producido de manera colaborativa con todos los actores institucionales en diferentes encuentros. Para ello se proyectará un

video elaborado por la Prof. de Informática quien estuvo a cargo del Registro Digital de todos los Encuentros/Talleres y Jornadas y encargada de recopilar los registros de los Docentes de Materias Especiales en los diferentes Grados.

Finalmente se presentará el AEC de la Escuela Maryland y se distribuirán copias a cada estudiante, las cuales deberán estar firmadas por los Tutores responsables de cada estudiante. Para el Ciclo Lectivo 2024, el mismo se encontrará impreso en el Cuaderno de Comunicaciones que se implementará a tales efectos.

Notificación Formal al Equipo Docente.

Notificación Formal al Personal de Servicios Generales.

CRONOGRAMA

Diagrama de Gantt

	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
			S3	S4		S2	S3				S3			S2	S4		S1			S4
Encuentro con docentes			X																	
Encuentro con docentes y PSG				X	X															
Encuentro c/ Estudiantes y Familias							X													
Encuentro con docentes											X									
Encuentro c/ C. Revisora														X						
Encuentro Comisión Redactora															X					
Elevación para aprobación																	X			
Presentación del AEC e Implementación																				X

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	Director EOE Secretaria Docente Equipo Docente Estudiantes Familias PSG
RECURSOS MATERIALES Y DIGITALES	Computadora - Proyector - Celulares Internet - Fotocopias - Hojas A4 - Hojas de colores - Cartulinas - Afiches Fibras - Adhesivo vinílico – Tijeras Mate - Jugos naturales -Yogurt - Frutas

PRESUPUESTO

Remuneración de la Licenciada en Educación sujeto al salario docente 2023 por 36 Hs Cátedra.	\$ 60.000
Insumos de Librería	\$10.000
Insumos para el break	\$ 9.000
Total	\$79.000

EVALUACIÓN

La Evaluación del presente Plan de Intervención estará dada fundamentalmente por el logro de los Objetivos propuestos al inicio: Objetivo General y Objetivos específicos y la concreción e implementación del Acuerdo Escolar de Convivencia en la Unidad Educativa Maryland.

Al finalizar la tarea de la Licenciada en Educación presentará a algunos actores institucionales un cuestionario para realizar la Evaluación de la gestión realizada más allá del logro de la propuesta.

Indicadores para la evaluación:

INDICADORES	MB	B	R
Presentación de la Propuesta			
Desarrollo de los Encuentros/Talleres/Jornadas			
Vínculo interpersonal Clima de trabajo			
Dinámica de grupo			
Recursos empleados			
Organización de la propuesta			
AEC			

Los Indicadores permitirán realizar una Autoevaluación a la Licenciada en Educación para reflexionar acerca del ejercicio profesional desarrollado como un proceso de crecimiento individual y personal que le permitirá en cada instancia lograr avances en relación a la Profesión, asumiendo las responsabilidades pertinentes como un gran ejercicio de metacognición personal.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan en primera instancia es el logro de los objetivos propuestos mediante la activa participación de: Docentes – Estudiantes – Familias y Personal de Servicios Generales con la concreción del Documento Final del Acuerdo Escolar de Convivencia aplicable a la Unidad Educativa Maryland.

El valor educativo de la construcción colaborativa, el trabajo en equipo y el diálogo democrático es el máximo potencial de esta propuesta que pretende generar a través de la reflexión permanente transformar la manera de resolver los conflictos, un

cambio en la actitud frente a una situación problemática, que no tiene que ver con la matemática, sino con la cotidiana convivencia que se vive en el aula.

Mediante el ejercicio del diálogo permanente entre pares y con la guía Docente, aprender a asumir las responsabilidades individuales y del grupo, detectar las causas de las conductas disruptivas y saber que toda acción realizada tiene una consecuencia, poder ejercer el derecho a un intercambio de ideas donde la palabra de los demás tiene valor, el aprender a ponerse en el lugar del otro y respetar los acuerdos para así, afianzar vínculos saludables entre pares, conlleva a un ejercicio de ciudadanía que si bien será aplicable en la Escuela, a futuro producirá un cambio de conducta significativo para una sociedad más justa y responsable.

Hablar de conflicto debe motivar a cada niño y niña que asiste a la Escuela Maryland a la búsqueda de una solución compartida, comprometida y pacífica entre todos; entendiendo que el mismo forma parte de lo cotidiano entre las personas.

Desde la Escuela se construye educando para la paz y las buenas prácticas de convivencia procurando que estos niños y niñas sean agentes multiplicadores con un gran potencial de habilidades de resilientes, y respeto, sujetos capaces de relacionarse positivamente con el entorno y sus pares y siendo participantes activos de una sociedad más flexible, más sana y más solidaria.

CONCLUSIÓN

Este trabajo brindará herramientas para mejorar los vínculos y comprender que como seres sociales que somos, para resolver problemas debemos saber escuchar y no reaccionar de manera negativa.

Es fundamental que el estudiante comprenda que la Escuela es un lugar seguro para decir lo que piensa, lo que siente, que puede equivocarse y que del error se aprende y lo más importante de todo que siempre puede pedir ayuda; para ello el acercamiento con sus pares, con el personal institucional, el trabajo conjunto: Escuela – Familia, la buena gestión de las emociones en la resolución de conflictos afianzará las relaciones interpersonales, la confianza, la empatía y el respeto.

El conflicto tomado como un recurso pedagógico puede ser una oportunidad muy positiva para estimular y generar un cambio de actitud ya que interpretar sus causas permitirá encontrar soluciones y desplegar el gran potencial de valores aprendido para hacer frente a situaciones que sin este trabajo sostenido y transversal puedan desencadenar en conductas disruptivas como el bullying, el acoso escolar, conflictos interpersonales influenciados por el mal uso del internet, las redes sociales, la televisión, etcétera.

La Escuela y la Familia son dos grandes instituciones que deben procurar la felicidad de niños, niñas y adolescentes por lo que deben contribuir a una educación integral donde el espacio de escucha, la valoración por los sentimientos y emociones, el destinar tiempo de calidad a esas niñeces permita la posibilidad de revisar los acuerdos cotidianamente de manera que reflexionar sobre los comportamientos incorrectos se conviertan en un hábito saludable para la convivencia.

Sugeriría realizar un seguimiento del trabajo realizado de manera sistemática, de forma tal que se pueda evaluar si se producen cambios en la conducta de los estudiantes, si se fortalece la capacidad de escucha, si resolver de manera positiva los conflictos redundan en un crecimiento personal e institucional y poder así realizar ajustes en el Acuerdo Escolar de Convivencia continuando con el trabajo de Asamblea del aula y

Consejo Escolar de Convivencia; como así también reforzar el trabajo de Educación Emocional capacitando a los Docentes para poder acompañar a los niños y niñas que asisten a la Escuela Maryland mediante el ejercicio de las habilidades socioemocionales para que todos sean capaces de relacionarse de manera positiva con las personas que los rodean ya que a futuro serán parte de una sociedad más amplia que la escolar.

Esta propuesta es flexible y deja abierta la posibilidad de ser modificada.

1- REFERENCIAS

1.1 LIBROS DIGITALES

- **1.1.1** Alterman Nora B. *Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba.* Cuadernos de Educación. Año XV – N° 15 – Diciembre 2017 – ISSN 2344-9152
- **1.1.2** Bárcena, Alicia. **Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.** [s. l.]: D - CEPAL, 2019. ISBN 978-959-16-3246-3. Disponible em: <https://search-ebsohost-com.ebook.21.edu.ar/login.aspx?direct=true&db=edselb&AN=edselb.71673&lang=es&site=eds-live&scope=site>. Acceso em: 22 out. 2022.
- **1.1.3** Bárcena Ibarra, A. (2019). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile, Chile: D - CEPAL. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/71673?page=40>.
- **1.1.4** Delgado Salazar Ricardo, Salcedo Luz Marina Lara. *De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas.* Univ. Psychol. Bogotá, Colombia. V.7. N° 3. Pp 673-690. Sept-Dic. 2008. ISSN 1657-9267

1.2 PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS

1.2.1 ARTÍCULOS DE REVISTAS

- a- Alterman, Nora y Coria Adela
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/19068>
- b- Alterman, Nora [http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2012/05/La construcción del currículum escolar Revista páginas-1.pdf](http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2012/05/La_construcción_del_currículum_escolar_Revista_páginas-1.pdf)
- c- Alterman, Nora
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/641>
- d- Diaz Better, S.P.&Sime Poma, L.E. (2016). *Convivencia Escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica*. Revista virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/VICU/801/1321>
- e- Gonzalez Granda, José Fernando. *Los consejos escolares de los colegios de educación primaria analizados por sus miembros*. Educación XX1.núm 7,2004,pp.87-110. Universidad Nacional de Educación a distancia. Madrid. España. <http://www.redolyc.org/articulo.oa?id070600705> Paulin, Horacio, Lemme, Daniela, Tomasini Marina, Arce, Mariela, Arpire, Ianina, Escano Romina, López, Javier, Martinengo Valeria, Nazar, María. Concepciones de los directivos de Nivel Medio acerca de la relación entre alumnos y orden

normativo escolar. Educación Vol. XXVI, N° 51, septiembre 2017. ISSN 1019-9403 <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/2907>

1.3 MEDIOS ELECTRÓNICOS

1.3.1 DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – CINTAS CINEMATOGRÁFICAS

- a- Video <https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM>
- b- Video <https://www.youtube.com/watch?v=YPy2La2THM4>

1.4. OTRAS REFERENCIAS

1.4.1 LEY

- a- *Constitución de la Nación Argentina*
- b- Ley 20.206 *Ley de Educación Nacional.*
- c- Ley No 23.849 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño
3 – ONU
- d- Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños
y adolescentes.
- e- Ley 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la
conflictividad en las instituciones educativas.
- f- A.G. Res. 44/25 Doc. A/44/49 (1989), entrada en vigor 2 de septiembre
de 1990.

1.4.2 DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD SIGLO 21

- a- Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo
0. Lección1 a 15.
- b- Universidad Siglo 21. (2019 a.) Unidad Educativa Maryland.
Módulo 0. AEC Nivel Inicial. pp. 1-3.

- c- Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 3.
- d- Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 5
- e- Universidad Siglo 21 (2019 a.) Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Lección 5, 6, 7, 8, 9
- f- Universidad Siglo 21 (2019 a.), 2019 S.F. Módulo 0. Unidad Educativa Maryland. Datos generales. Lección 6 de 16